

DANI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Edicto Judicial en las actuaciones caratuladas: "DANI S.R.L. s/Cesión de cuotas ingreso socios" (Expte. 1856/2016), informa la cesión de cuotas sociales de la sociedad "Dani S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio, sección Contratos al Tomo 154 Folio 22553, Nº 1868 de fecha 21 de noviembre de 2003 y sus posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio: Cesión de Cuotas: Con fecha 06 de abril de 2016 el Sr. Roberto Miguel Di Santo con D.N.I. Nº 6.184.523, nacido el 15 de noviembre de 1946, casado en primeras nupcias con Leonor Magdalena Garcia (D.N.I. Nº 5.323.182), con domicilio en calle Oroño 691 de la ciudad de Roldan, resuelve ceder sus 2250 cuotas de capital de valor nominal de \$10 pesos cada una, a favor de las siguientes personas: Roberto Marcelo Di Santo, nacido el 10 de febrero de 1973, casado en primeras nupcias con Rosana Elizabet Escobar, titular del D.N.I. Nº 22.943.997, domiciliado en calle Río de la Plata Nº 2213 de la ciudad de Roldán; 1500 cuotas de capital por la suma de \$15.000 (pesos quince mil) y María Florencia Badino, nacida el 25 de julio de 1993, titular del D.N.I. Nº 37.288.365, estado civil soltera, domiciliada en calle Oroño Nº 691 de la ciudad de Roldan; 750 cuotas de capital por la suma de \$7.500 (pesos siete mil quinientos). El capital social queda conformado de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos) dividido en 15.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 10 (Diez Pesos) cada una de valor nominal totalmente subscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Silvana Gabriela Di Santo suscribe 3000 cuotas de capital de valor nominal de \$ 10 (Diez Pesos) cada una representativas de \$30.000 (Treinta Mil Pesos) o sea, un 20% del capital social, la Sra. Viviana Mercedes Favre, suscribe 3000 cuotas de capital de valor nominal \$10 (Diez Pesos) cada una representativas de \$30.000 (Treinta Mil Pesos), o sea, un 20% del capital social, la Sra. Georgina Erica Frontini, suscribe 4500 cuotas de capital de valor nominal de \$10 (Diez Pesos) cada una representativas de \$45.000 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos) o sea, un 30% del capital social, el Sr. Roberto Marcelo Di Santo, suscribe 1500 cuotas de capital de un valor nominal de \$10 (Diez Pesos) cada una representativas de \$15.000 (Quince Mil Pesos), o sea un 10% del capital social, la Sra. María Florencia Badino, suscribe 750 cuotas de capital de un valor nominal de \$10 (Diez Pesos) cada una representativas de \$ 7.500 (Siete Mil Quinientos), o sea un 5% del capital social y Marcelo Fabián Casal suscribe 2250 cuotas de capital de valor nominal de \$10 (Diez Pesos) cada una representativas de \$22.500, o sea un 15% del capital social. Rosario provincia de Santa Fe, 14 de octubre del 2016.-

§ 90 331621 Ag. 24

FIKSA S.R.L.

PRÓRROGA

En Rosario, Santa Fe, a los 26 días del mes de Julio de 2017, los señores Sánchez Fabián Néstor, argentino, DNI 33.868.538, CUIT 20-33868538-7 nacido el 11 de junio de 1988, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en 9 de Julio 2151 2° D, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Kriwoj Iván Ariel, argentino, DNI 31.565.807, CUIT 20-31565807-2 nacido el 7 de junio de 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en General Manuel Savio 1298 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, quienes convienen y declaran lo siguiente:

A) Que el contrato social vence el 15 de Agosto de 2017. Que por convenir a sus intereses han resuelto prorrogar la vigencia del mismo por el término de 10 años

B) Que llevando a cabo lo expuesto, por la presente otorgan y declaran:

Que prorrogan la vigencia del contrato social por el término de 15 años desde la inscripción. El nuevo vencimiento es el día 15 de Agosto de 2027.

§ 45 331606 Ag. 24

RASTAFARI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración y Representación: Estará ejercida por los Tres socios en forma conjunta de tres en su calidad de gerentes. A tal fin

usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio gerente” precedida de la denominación social

§ 45 331687 Ag. 24

NUTRIX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la sociedad denominada NUTRIX S.A. por Asamblea de fecha 10 de abril de 2017 se ha designado el nuevo Directorio de la sociedad que está integrado por los Sres. Roberto Carlo Petrocco: Presidente, argentino, mayor de edad, apellido materno: Piarantonelli, DNI N° 6.177.395, CUIT N° 23-06177395-9, domicilio real: Avenida Las Colonias 187 de Coronel Arnold (CP 2123) provincia de Santa Fe, de profesión: productor de seguros, fecha de nacimiento: 09 de julio de 1942, estado civil: casado; Mauricio Dobboletta: Vicepresidente, argentino, mayor de edad, apellido materno: Antonucci, DNI ? 27.682.458, CUIT N° 23-27682458-9, domicilio real: Meyer 837 de Carcarañá (CP 2138), provincia de Santa Fe, de profesión: comerciante, fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1979, estado civil: casado; Eduardo Alberto Bilbao: Director Titular, argentino, mayor de edad, apellido materno: Sesana, DNI N° 8.375.418, CUIT N° 20-08375418-5, domicilio real: San Martín 3013 de Zavalla (CP 2125) de la provincia de Santa Fe, de profesión: abogado, fecha de nacimiento: 15 de noviembre de 1951, estado civil: casado; Malvina Yamile Vezzoni: Director Suplente: argentina, mayor de edad, apellido materno: Fioravanti, DNI N° 20.295.866, CUIT N° 23-20295866-4, domicilio real: Rioja 1474 Piso 8vo. de la ciudad de Rosario (CP 2000) de la provincia de Santa Fe, de profesión: abogada, fecha de nacimiento: 28 de junio de 1969, estado civil: soltera; Horacio Domingo Dobboletta: Director Suplente, argentino, mayor de edad, apellido materno: Antonucci, DNI N° 23.340.034, CUIT N° 20-23340034-4, domicilio real: Abrate 733 de Carcarañá (CP 2138) de la Provincia de Santa Fe, de profesión: agricultor, fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1973, estado civil: casado; quienes constituyen domicilio en la sede de la sociedad. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 10,12 y 60 de la Ley 19.550.-

§ 55 331897 Ag. 24

JOSÉ PALUMBO E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de José Palumbo e Hijos S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sr. José Antonio Palumbo, apellido materno De Marco, D.N.I. N° 18.339.645, nacido el 7 de abril de 1967, CUIT N° 20-18339645-6, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Mariel D'Aulerio, de nacionalidad argentino, Tec. Mec. en Maquinas Herramientas y domiciliado en calle Pte. Quintana 541, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. Gerardo Marcelo Palumbo, apellido materno De Marco, D.N.I. N° 22.679.369, nacido el 26 de febrero de 1972, CUIT N° 20-22679369-1, estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Melina Tuells, de nacionalidad argentino, Médico y domiciliado en calle España 4048, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. Mauro José Palumbo, apellido materno D'Aulerio, D.N.I. N° 41.108.293, nacido el 18 de abril de 1.998, CUIT N° 20-41108293-9, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, comerciante y domiciliado en calle Pte. Quintana 541 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de agosto de 2017

3) Denominación: José Palumbo e Hijos S.R.L.

4) Domicilio: España 4060 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de tornería mecánica, fabricación de repuestos metálicos relacionados con la industria, e importación de materias primas y productos referidos al objeto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), divididos en dos mil (2.000.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: José Antonio Palumbo suscribe

novecientas (900.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), o sea Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-); Gerardo Marcelo Palumbo suscribe novecientas (900.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-), o sea Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-) y el Sr. Mauro José Palumbo, suscribe doscientas (200.-) cuotas de Pesos Cien (\$100.-), o sea Veinte Mil (\$ 20.000).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social José Palumbo E Hijos S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como Socios Gerentes a los socios José Antonio Palumbo y Gerardo Marcelo Palumbo.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

§ 87 331688 Ag. 24

BLACK CARS S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Gastón Eduardo De Vito, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de septiembre de 1981, D.N.I. Nº 29.046.686, CUIT Nº 20-29046686-6, Lic. en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en calle Sarmiento Nº 3781 de la ciudad de Rosario; y Giuliano De Vito, de nacionalidad argentino, nacido el 15 abril de 1997, D.N.I. Nº 40.366.371, CUIT Nº 23-0366371-9, estudiante, soltero, con domicilio en G. Carrasco Nº 1915 de la ciudad de Rosario

2- Fecha del instrumento: 1º de Agosto de 2017.

3- Denominación social: BLACK CARS S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Av. Provincias Unidas Nro. 1565, Rosario, provincia de

Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de taller mecánico integral y gomería, comprendiendo el mantenimiento y la reparación de todo tipo de vehículos automotores y máquinas.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto en las siguientes proporciones: Gastón Eduardo De Vito un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas equivalentes a Ciento Veinticinco Mil Pesos (\$125.000); y Giuliano De Vito un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas equivalentes a Ciento Veinticinco Mil Pesos (\$125.000). Todas las referidas cuotas son integradas en este mismo acto por los socios en la proporción del veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, asumiendo aquéllos la obligación de integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en dinero efectivo, dentro un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha del contrato social.

8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según sea el caso, precedida de la denominación "BLACK CARS S.R.L.", actuando en forma indistinta. El o los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se ha designado en carácter de Socios-Gerentes a los Sres. Gastón Eduardo De Vito y Giuliano De Vito

9- Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

§ 90 331699 Ag. 24

GRUPO MGB S.R.L.

CONTRATO

Entre Guillermo Javier Nardoni, D.N.I. N° 29.162.959, CUIT 20-29162959-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1981, con domicilio calle San Martín 161 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe y Matías Emanuel Nardoni, D.N.I. N° 31.945.277, CUIT 20-31945277-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 19 de enero de 1986, con domicilio en calle Belgrano 827 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: GRUPO MGB S.R.L.

Domicilio legal: Belgrano 825, de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe

Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a la venta de telefonía y sus accesorios, servicios de asistencia, reparación e instalación de artículos de informática y servicios de telecomunicaciones a través de redes de transmisión de datos, imagen y voz y el acceso a éstas, sean estas públicas o privadas y a la prestación y explotaciones de otros servicios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en el marco de las licencias que pudiera obtener en el futuro, b) la importación y comercialización de equipos para telecomunicaciones y sus accesorios, c) la importación y comercialización de piezas y partes para motores de automóviles; d) la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad en el futuro que no se encuentre en el presente objeto social para lo cual deberá cumplirse las cláusulas Novena del presente contrato. Se deja aclarado que para el caso que la sociedad desarrolle otra actividad no enmarcada en el presente objeto, rubro o sub-rubro, deberá adecuarse a la normativa vigente.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) divididos en Treinta Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Guillermo Javier Nardoni, suscribe Quince Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) y Matías Emanuel Nardoni suscribe Quince Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "GRUPO MGB S.R.L." actuando en forma indistinta Designese como gerente en este acto al Sr. Matías Emanuel Nardoni

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario 1 de agosto de 2017.

\$ 88 331706 Ag. 24

FULL NATURAL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social del "Instituto de Pedagogía Clínica de Rosario" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ariel Marcelo Tenaglia, argentino, nacido el 06 de Julio de 1977, de apellido materno Galimberti, D.N.I. N° 25.713.108, CUIT N° 20-25713108-5, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Corrientes 1554 Torre 2 Piso 4 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Cintia Delia Torrente, D.N.I. 27.211.783; Eric Germán Strembel, argentino, nacido el 03 de Julio de 1983, de apellido materno Moreno, D.N.I. N° 30.256.455, CUIT N° 20-30256455-9, de profesión Licenciado en Química, domiciliado en Güemes 1953 Piso 9 Departamento A de la ciudad de Rosario, soltero y Axel Carlos Strembel, argentino, nacido el 05 de Octubre de 1975, de apellido materno Moreno, D.N.I. N° 24.586.588, CUIT N° 20-24586588-1, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Güemes 1953 Piso 9 Departamento A de la ciudad de Rosario, casado en

primeras nupcias con María Gabriela Adagio, D.N.I. 24.682.982.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Julio de 2017.

3) Denominación social: "Full Natural" S.R.L.

4) Domicilio v sede social: Urquiza 1155 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: la elaboración, fraccionamiento y venta al por mayor y menor de productos alimentarios dietéticos y naturales, medicinales elaborados en base a hierbas, cosméticos, esencias, aditivos alimentarios, artículos para el cuidado de la salud y afines. Como así también la venta al por mayor y menor de artículos de bazar, gastronomía, ornamentación, libros y revistas. También la sociedad tendrá por objeto: el servicio de consultaría y asesoramiento de negocios y establecimientos alimentarios y afines y asesoramiento de unidades de negocio comerciales, la prestación de servicios gastronómicos y catering. Por último la importación y exportación de los productos y servicios referidos al objeto. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000.-), dividido en un tres mil quinientas (3500) cuotas de pesos Cien (\$100) valor nominal, cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

1) El socio Ariel Marcelo Tenaglia, suscribe un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, es decir la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000.-), que integra: la suma de pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$43.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento treinta y un mil doscientos cincuenta (\$131.250.-) dentro de dos años computados a partir de la firma del presente contrato, también en efectivo;

2) El socio Eric Germán Strembel, suscribe ochocientos setenta y cinco (875) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, es decir la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500.-), que integra: la suma de pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco (\$21.875.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco (\$65.625.-) dentro de dos años computados a partir de la firma del presente contrato, también en efectivo;

3) El socio Axel Carlos Strembel, suscribe ochocientos setenta y cinco (875) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una, es decir la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500.-), que integra: la suma de pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco (\$21.875.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco (\$65.625.-) dentro de dos años computados a partir de la firma del presente contrato, también en efectivo.

8) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, como así también lo especificado en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.

9) Gerente: Se resuelve designar como gerente de la sociedad al Señor Eric Germán Strembel.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo, de todos los socios

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año

§ 140 331594 Ag. 24

AUDIO LUZ S.R.L.

CONTRATO

Alejandro Cesar Cozzi, argentino, nacido el 26 de febrero de 1971, DNI 21.946.817, cuit 20-21946817-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Suipacha 1464, de Funes. Provincia de Santa Fe; y Lorena María De Lujan Ricardi, argentina, nacida el 7 de abril de 1975, DNI 24.492.030, cuit 27-24492030-1." soltera, de profesión comerciante, domiciliada Av. Central Argentino 144 edificio Uriarte, piso 5 dpto. 2, Rosario, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 10 de Mayo de 2016 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "AUDIO LUZ", con domicilio legal en calle Av. Central Argentino 144 edificio Uriarte, piso 5 dpto. 2, de la localidad de

Rosario, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Comercial: la distribución, representación, comercialización, alquiler y venta de equipos relacionados al audio e iluminación. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- El plazo de duración será de 40 años. El capital social inicial es de \$ 250.000.- La administración estará a cargo del socio Lorena María De Lujan Ricardi a quien se lo designa socia - gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán ambos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre.

\$ 45 331909 Ag. 24

GUILLERMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que DON GUILLERMO S.A. inscripta en Tomo 50, Folio 3879, Nº 355 de Estatutos, con sede social y domicilio especial en San Martín 164 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, según acta Nº 77 de fecha 14 de Julio de 2017 la asamblea de accionistas procede a designar nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: María Eleonora Mackrey, Vicepresidente: Clide Lombardi de Mackrey, Director titular: Eduardo Mackrey, Director suplente: Ismael Mackrey, por el período 1º de agosto de 2017 a 31 de julio de 2020. Expte. Nº 3026/2017.

\$ 45 331872 Ag. 24

GASJ S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Sres. Guillermo Golik, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido en fecha 25 de agosto de 1980, de apellido materno Facca, de estado civil soltero, domiciliado en calle Salta 1289, piso 6º "B" de ésta ciudad de Rosario (SF), empresario, DNI Nº 28.392.179 - CUIT 20-28.392.179-5 y Alejandra Golik, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida en fecha 28 de mayo de 1984, de apellido materno Facca, soltera, domiciliada en calle salta 1289, piso 6º "A" de ésta ciudad de Rosario (SF), de profesión Ingeniera Civil, DNI Nº 30.685.502 -CUIT 27-30.685.502-1, únicos socios de GASJ Sociedad de Responsabilidad Limitada (CUIT 33-71245599-9) han decidido por unanimidad, en virtud de que la denominación social estaba integrada por la primer inicial del nombre de socios que han cedido sus cuotas y ya no pertenecen a la sociedad- modificar la denominación social de GASJ SRL por la de "Uno Amoblamientos S.R.L.", quedando en consecuencia modificada la cláusula Primera del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:" Primera: La Sociedad se denomina "Uno Amoblamientos S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 67 331869 Ag. 24

JAV S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha: 28 de julio de 2017, Directorio por dos ejercicios: Presidente: Sr. José Ángel Vitteritti. CUIT 20-14444803-1 Director: Sr. Héctor Adrián Picerni, CUIT 20-27882074-3 Director suplente, Sr. Sergio Eduardo Vidal, CUIT 20-22889893-8

\$ 45 331851 Ag. 24

SANATORIO LAPRIDA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2017 , se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes quienes durarán en sus cargos hasta finalizar el ejercicio nº50 el 31/01/2020, según el siguiente detalle:Presidente, Marcelo Adrián Schor, CUIT 20-18093809-6, Vicepresidente, Daniel Héctor Trivigno, 20-08379582-5, Director Titular, Jorge Alejandro Adaro, 20-04277657-3 y como Directores Suplentes Eduardo Carlos Pérez, 20-12113890-6, Jorge Sebastián Adaro 20-17855702-6 y Luciano Rebotaro 20-26871198-9

Por Acta de Directorio nº 312 se resuelve por unanimidad constituir para todos los actos sociales que le correspondieren el domicilio de calle Laprida Nº 1070 de Rosario, sede social de la sociedad.

§ 45 331891 Ag. 24

QMAS S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: QMAS S.R.L.

Socios: Germán Corominas de nacionalidad argentino, nacido el 01 de Diciembre de 1980, DNI 28.256.905 y CUIL 20-28256905-2, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Luciana Romina Cardarelli, domiciliado en Paraguay Nº 228, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y Luciana Romina Cardarelli, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Abril de 1979, DNI Nº 27.163.403 y CUIL Nº 27-27163403-5, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Germán Corominas, domiciliada en Paraguay Nº 228, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada,

2) Fecha Constitución: 14 de Agosto de 2017.

3) Domicilio: Av. Estanislao López Nº 2671 piso 12 Dpto Bl de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o bien en el carácter de socio de terceras sociedades, o a través de la explotación de franquicias, en establecimientos propios o de terceros, en el país, bajo cualquier forma de asociación lícita, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Investigación, planificación y desarrollo de software, gestión de proyectos tecnológicos y exportación de las actividades detalladas en este punto a).

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: \$ 180.000

7) Administración: a cargo de Germán Corominas.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 68 331828 Ag. 24

LA CORREDERA SHOP AND SERVICE S.R.L.

DISOLUCION

Socios: Giacomotti María Gladys DNI 21.539.622, CUIL 27-21.539.622-9, argentina, mayor de edad, nacida el 18 de Marzo de 1970, empresaria, estado civil soltera, domiciliada en Urquiza 556, 3er Piso B de la ciudad de San Lorenzo y Marino Luisina, DNI 40.315.639, CUIT 27-40.315.639-1 argentina, mayor de edad, nacida el 25 de Julio de 1997 soltera, empresaria, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2193 de San Lorenzo

Inscripción de la Disolución de la sociedad: LA CORREDERA SHOP AND SERVICE S.R.L.

Fecha del instrumento de disolución: 10 de Febrero de 2017

Domicilio Social: Julio A. Roca 650. Granadero Baigorria

Liquidadora: Giacomotti María Gladys DNI 21.539.622, CUIL 27-21.539.622-9, argentina, mayor de edad, nacida el 18 de Marzo de 1970, empresaria, estado civil soltera, domiciliada en Urquiza 556, 3er Piso B de la ciudad de San Lorenzo

\$ 45 331917 Ag. 24

LOS NARDOS S.R.L.

CONTRATO

Entre Carlos Daniel Airoidi, D.N.I. N° 11.750.549, CUIT 23-11750549-9, comerciante, divorciado según sentencia 1970 de fecha 20/09/1988 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, argentino, nacido el 2 de junio de 1955, con domicilio calle San Nicolás 1450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Sergio Alejandro Airoidi, D.N.I. N° 13.449.595, CUIJ 20-13449595-3, comerciante, divorciado según sentencia N° 796 de fecha 03/12/1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, argentino, nacido el 19 de agosto de 1959, con domicilio en calle José Hernández 2306 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Sandra José Airoidi, D.N.I. N° 17.807.192, CUIT 27-17807192-6-, comerciante, soltera, argentina, nacida el 5 de marzo de 1966, con domicilio en calle Italia 451 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "Los Nardos S.R.L.", convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "LOS NARDOS S.R.L."

Domicilio legal: en calle Corrientes N°733, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola, ganadera y apicultura.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) divididos en Veinticinco Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Carlos Daniel Airoidi suscribe Diez Mil Quinientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 105.000), Sergio Alejandro Airoidi, suscribe Diez Mil Quinientas cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 105.000) y Sandra José Airoidi, suscribe Cuatro Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "LOS NARDOS S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese como gerente en este acto a los Sres. Carlos Daniel Airoidi, Sergio Alejandro Airoidi y Sandra José Airoidi.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario 25 de julio de 2017.-

\$ 90 331708 Ag. 24

SUCATA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El directorio en su nueva composición es la siguiente:

Presidente: Juan Ramón Gimeno, DNI 8.599.963, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Salta 1165, Piso 13 de la ciudad de Rosario, Vicepresidente: José Enrique Gimeno, DNI 8.599.931, comerciante, argentino domiciliado en Ruta 34 S N° 4444, Kentucky de la ciudad de Funes, Director Titular: Guillermo Daniel Vitola, DNI 8.617.418, domiciliado en Corrientes 250, Piso 11° "B" de la ciudad de Rosario, Director Suplente: Daniela Paola Gimeno, DNI 31.873.892, domiciliada en Catamarca 1656, Piso 10 A de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración en sus funciones es hasta el 29 de Enero de 2018.

\$ 45 331783 Ag. 24

TORK SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

La sociedad TORK. SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros:

Contratos 19-11-1999 Tomo 150, Folio 18.227, N° 1985 y modificatorias, ha resuelto en la Asamblea de socios celebrada el 20 de marzo de 2017, por unanimidad:

Primero: Cesión de cuotas sociales: El Sr. Jorge Raúl Mamprin cede y transfiere cinco mil cuatrocientas (5400) cuotas sociales que posee en la sociedad Tork Servicios Industriales S.R.L. de Valor Nominal pesos diez (\$ 10) cada una, a favor de la Srta Carmela Bianchi. El precio de esta cesión se fija en pesos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 54.000). Como consecuencia de dicha cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social.

Segundo: Modificación de socios gerentes: El Sr. Jorge Raúl Mamprin renuncia al cargo de socio gerente de TK S.R.L. y como consecuencia se nombra a la socia entrante Srta. Carmela Bianchi como socia gerente, quedando compuesto el órgano de administración con los siguientes socios gerentes: Sr. Rodolfo Daniel Bianchi y Srta. Carmela Bianchi, quienes mantendrán todos los derechos y obligaciones a que alude la cláusula novena del contrato social. Como consecuencia de este punto se modifica la cláusula novena del contrato social.

Tercero: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 54 331798 Ag. 24

MCM ABERTURAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

El 19 de Julio de 2017, los Señores Enrique Luis Cogliati y Diego Andrés Cogliati, únicos integrantes de la sociedad MCM ABERTURAS S.R.L, deciden por unanimidad: 1°) Proceder a la reconducción de la sociedad por el término de veinte (20) años contados a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. 2°) Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 300.000, es decir en la suma de \$ 150.000, dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían

estos antes del aumento. El aumento de capital se encuentra totalmente integrado por capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables a Cuenta de Futura Suscripción de Cuotas Sociales. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta - Capital Social - Aportes de Socios: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) El señor Enrique Luis Cogliati suscribe el cincuenta y dos por ciento (52%) de las cuotas, o sea mil quinientos sesenta (1.560) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 156.000 (ciento cincuenta y seis mil pesos); b) El señor Diego Andrés Cogliati suscribe el cuarenta y ocho por ciento (48%) de las cuotas, o sea mil cuatrocientos cuarenta (1.440) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario, más el aumento de capital que se integra con la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de cuotas sociales. El capital social se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración.

\$ 105,60 331830 Ag. 24

TK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad TK S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros:

Contratos 27-10-1995 Tomo 146, Folio 16.200, Nº 1660 y Modificatorias.

Ha resuelto en la Asamblea de socios celebrada el 20 de marzo de 2017, por unanimidad:

Primero: Cesión de cuotas sociales: El Sr. Jorge Raúl Mamprin cede y transfiere cinco mil cuatrocientas (5400) cuotas sociales que posee en la sociedad TK S.R.L. de Valor Nominal pesos diez (\$ 10) cada una, a favor de la Srta. Carmela Bianchi. El precio de esta cesión se fija en pesos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 54.000). Como consecuencia de dicha cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social.

Segundo: Modificación de socios gerentes: El Sr. Jorge Raúl Mamprin renuncia al cargo de socio gerente de TK S.R.L. y como consecuencia se nombra a la socia entrante Srta. Carmela Bianchi como socia gerente, quedando compuesto el órgano de administración con los siguientes socios gerentes: Sr. Rodolfo Daniel Bianchi y Srta. Carmela Bianchi, quienes mantendrán todos los derechos y obligaciones a que alude la cláusula novena del contrato social. Como consecuencia de este punto se modifica la cláusula novena del contrato social.

Segundo: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 50 331800 Ag. 24

FERRETERIA EL TIN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 28 de Julio de 2017" en Autos Caratulados: FERRETERÍA EL TIN S.R.L. s/Modificación - Prorroga- Aumento de Cap. texto ordenado (Expte. N° 289 Año 2017), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Instrumento de Modificación: "FERRETERÍA EL TIN" S.R.L. (Prorroga del Plazo - Aumento de Capital - Redacción Texto Ordenado: Escritura Nº 171 de fecha 20 de Julio de 2017, Escribano Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro Nº 190 a su cargo, en virtud de la cual se resolvieron y aprobaron por Unanimidad, entre otras cuestiones: I) Prorrogar el plazo de vigencia de "FERRETERÍA EL TIN" S.R.L. por diez años más contados a partir de la fecha de su vencimiento consignada supra, o sea hasta el "01 de Agosto 2027".- II) Aumentar el capital social elevándolo a la suma de Pesos Trescientos Mil, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, mediante la capitalización de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) que los socios integran en su totalidad, provenientes de la cuenta "Resultados No Asignados" (Estado de Evolución del Patrimonio Neto) del último Balance cerrado al 31-12-2016, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10.- Dicho aumento, los socios lo suscriben en idéntica proporción a sus actuales participaciones en la sociedad, de la siguiente forma: a) El

socio Guillermo Darío Ruiz, suscribe 12.500 cuotas de capital, ó sea \$ 125.000 y b) La socia Silvia Cristina Giordano, suscribe 12.500 cuotas de capital o sea \$ 125.000. En virtud del aumento suscripto é integrado en la forma expresada, el capital social de "FERRETERÍA EL TIN" S.R.L., queda recompuesto y distribuido de la siguiente forma: a) Guillermo Darío Ruiz, con 17.500 cuotas de capital de \$ 10.- de valor nominal cada una, ó sea Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000.-); y b) Silvia Cristina Giordano, con 17.500 cuotas de capital de \$ 10 de valor nominal cada una, o sea Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000); III) En virtud de lo resuelto en los apartados que anteceden, dejan Modificadas la Cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: Tercera: Duración: El término de Duración de la Sociedad se fija en diez años contados a partir del día "01 de Agosto de 2017" por lo que su vencimiento operará el día 01 de Agosto de 2027. Quinta: Capital: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en Treinta Mil (30.000) Cuotas de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, distribuido entre los Socios de la siguiente forma: a) El socio Guillermo Darío Ruiz, con 17.500 cuotas, ó sea Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000); y b) La socia Silvia Cristina Giordano, con 17.500 cuotas, o sea Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000). El capital podrá aumentarse, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos.- Las cuotas de capital son indivisibles y su posesión importa "Jure et de Jure, el conocimiento de éste contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del mismo y documentos Internos de la sociedad; y IV) A) Se ratifica en el cargo de Gerente de la sociedad al señor Guillermo Darío Ruiz. D.N.I. N° 26.318.926, argentino, nacido el 7 de Marzo de 1978, hijo de Norberto Horacio Ruiz y de Silvia Cristina Giordano, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Inbernos, Comerciante, Titular de la C.U.I.T. N° 20-26318926-5, domiciliado en calle Presidente Perón N° 1520 de Rufino, Santa Fe, quien presente en este acto, manifiesta ser plenamente capaz, ratificando tal designación y obligándose a continuar ejerciendo sus funciones en la forma, extensión y con las facultades consignadas en la Cláusula Sexta del Contrato Social; y B) Se ratifica la Sede-Social en cate Presidente Perón N° 756 de ésta Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

\$ 204,50 331906 Ag. 24

TIERRAS DE LUJAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por Decreto de fecha 2 de Agosto de 2017, en Autos Caratulados: TIERRAS DE LUJAN S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 301 Año 2017), se hace saber que por Resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 28-04-2015, han sido designados como miembros del Directorio de la razón social: TIERRAS DE LUJAN S.A. (Titular de la CUIT N° 30-70977044-2), con domicilio legal y sede social en calle Chacabuco N° 1018 de ésta Ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, que tiene mandato por tres años, hasta la Asamblea Genera! Ordinaria que considerará el Balance cerrado al 28-04-2018, las siguientes personas: Presidente: Presidente: Pedro Ramón Valdez, argentino, nacido el 19 de mayo de 1962, hijo de Rito Valdez y de Marta Elena Moreno, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cerliani, D.N.I. N° 14.834.095, Titular de la Cuit N° 20-14834095-2, domiciliado en calle Chacabuco N° 1.018 de ésta ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Miguel Ángel Valdez. argentino, nacido el 10 de Febrero de 1958, hijo de Rito Valdez y de Maria Elena Moreno, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Vignolo, de profesión comerciante, D.N.I. N° 11.863.446, Titular de la Cuit N° 20-11863446-3, domiciliado en calle Manuel Roca N° 226 de la ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe. Instrumento de Protocolización: Esc. N° 109 de fecha 30 de Junio de 2017, pasada en Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe, por ante el Ese. Dr. Gustavo Rubén Dimo, al folio "299" del protocolo corriente y Reg. N° 190 a su cargo.

\$ 98.50 331903 Ag. 24

ESTISER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

La sociedad ESTISER S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros:

Contratos/22-04-1992 Tomo 143, Folio 4884, N° 496 y Modificatorias ha resuelto en la Asamblea de socios celebrada el 20 de marzo de 2017, por unanimidad:

Primero: Cesión de cuotas sociales: El Sr. Jorge Raúl Mamprin cede y transfiere sesenta y siete mil quinientas (67500) cuotas sociales que posee en la sociedad ESTISER S.R.L. de Valor Nominal pesos uno (\$ 1) cada una, a favor de la Srta. Carmela Bianchi. El

precio de esta venta se fija en pesos noventa mil con 00/100 (\$ 90000). Como consecuencia de dicha cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social.

Segundo: Modificación de socios gerentes: El Sr. Jorge Raúl Mamprin renuncia al cargo de socio gerente de Estiser S.R.L. y como consecuencia se nombra a la socia entrante Srta. Carmela Bianchi como socia gerente, quedando compuesto el órgano de administración con los siguientes socios gerentes: Sra. Juana Isabel Cabrera y Srta. Carmela Bianchi, quienes mantendrán todos los derechos y obligaciones a que alude la cláusula novena del contrato social. Como consecuencia de este punto se modifica la cláusula novena del contrato social.

Tercero: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la Ley 19.550 y sus modificatorias.

§ 50 331803 Ag. 24

ESTABLECIMIENTO

JESÚS MARÍA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A solicitud del Registro Público de Comercio ordena la siguiente publicación:

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus (juez. Subrogante) Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, en los autos: "AVALIS, COSME LUIS VITORRE s/Declaratoria de Herederos-Sucesión" (Expte. N° 1055/14), se ha dispuesto .transferir 4500 cuotas sociales a Susana Rosa Antonia Avalis, Argentina, Mayor de edad, apellido materno Montesi, casada, administrativa, con domicilio en calle 12 N° 539 de la ciudad de Las Parejas, Dpto. Belgrano Santa Fe, DNI 14.529.240, CUIT 27-14529240-4, Proporción 100%.- Las mismas pertenecían al causante Cosme Luis Vitorre Avalis, de "Establecimiento Jesús María S.R.L.", CUIT: 30-70968115-6 con domicilio en calle 10 bis N° 850, de la localidad de Las Parejas.-

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

§ 45 331924 Ag. 24

EL MAITEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 15 de Agosto de 2017.

Por Acta de Asamblea de fecha 2 de Enero de 2017 y Acta de Directorio de fecha 3 de Enero de 2017, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Presidente: Ceferino Enrique Binimelis, fecha nacimiento 06/11/1967, DNI N° 18566352, soltero, domicilio Av. San Martín y J. Domingo Perón Christophersen, empresario.

Vicepresidente: Verónica Esther Acevedo, fecha nacimiento 21/03/1974, DNI N° 23579950, soltera, domicilio Av. San Martín y J. Domingo Perón Christophersen, ama de casa.

Director Titular: Sergio Javier Batista, fecha nacimiento 16/11/1990, DNI N° 34885389, soltero, domicilio Lisandro de la Torre 566 San Gregorio, empleado.

Director suplente: Romina Yaquelina Nuñez, fecha nacimiento 02/02/1994, DNI N° 37761872, soltera, domicilio Lisandro de la Torre 566 San Gregorio, ama de casa.

PRIMATEX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 20 de Julio de 2017.

Constitución PRIMATEX S.R.L.: Paulone Daniel Alberto, argentino, DNI 21.650.947, CUIT 20-21650947-2 , nacido el 17 de setiembre de 1970, con domicilio en calle Warner 2570 de la ciudad de Rosario , de profesión empresario, soltero, y Monaco Leonardo Ezequiel, argentino, D.N.I. N° 29.001.569, CUIT 20-29001569-4, nacido el 12 de diciembre de 1981, con domicilio en San Nicolás 1640 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario, soltero, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "PRIMATEX S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Funes, provincia de Santa Fe, en calle Córdoba 972

Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la estampería textil.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de cien pesos (\$100.-) valor nominal cada una, Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenos a la sociedad.

Séptima: Fiscalización. Reunión de socios; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán la voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo N° 160 de la ley 19.550.

Octava: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará el Balance General.

EMS SHIP SUPPLY ARGENTINA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que conforme Acta de Directorio n° 31 de fecha 09/08/2016, se ha resuelto aprobar la renuncia de Claudio Polon, argentino, soltero, DNI 16.336.708, CUIT 20-16336708-5, nacido el 27 de julio de 1963, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 3769 de -la ciudad de San Lorenzo, prov. de Santa Fe, al directorio de la sociedad EMS SHIP SUPPLY ARGENTINA S.A., que había sido designado en acta de asamblea n° 16 de fecha 05/05/2016.

INEAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5 de mayo de 2017 según Acta Nro. 51 donde se designaron los nuevos integrantes del Directorio y de acuerdo a la reunión del Directorio de la misma fecha, según Acta Nro. 218, donde se distribuyeron los cargos, se procede a informar las autoridades de Inear S.A.

Presidente: Daniel Emilio Galfione, DNI N° 13.958.918, CUIT: 20-13958918-2, argentino, casado, nacido el 6 de octubre de 1960, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Catamarca 2677, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Domicilio art. 256 de la Ley de Sociedad Comerciales: Sánchez de Bustamante 2743 B - Rosario - Santa Fe

Vicepresidente: Carlos Alberto Miguel Galfione, DNI N° 12.520.288, CUIT: 20-12520288-9, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1958, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Brassey 8090, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Domicilio art. 256 de la Ley de Sociedad Comerciales: Sánchez de Bustamante 2743 B - Rosario - Santa Fe

Director Titular: Eduardo Mario Galfione, DNI N° 13.958.919, CUIT 20-13958919-0, argentino, casado, nacido el 6 de octubre de 1960, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Riobamba 1664, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Domicilio art. 256 de la Ley de Sociedad Comerciales: Sánchez de Bustamante 2743 B

Rosario - Santa Fe

Directora suplente: Nidia Hebe Galfione, DNI N° 5.548.703, CUIT: 27-05548703-6, argentina, nacida el 16 de enero de 1930, con domicilio en Avda de la Libertad n° 80, piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Domicilio art. 256 de la Ley de Sociedad Comerciales: Sánchez de Bustamante 2743 B - Rosario - Santa Fe

\$ 65 331866 Ag. 24

COMPAÑÍA INTEGRAL DE

SUMINISTROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la sociedad denominada "Compañía Integral de Suministros Sociedad Anónima" como consecuencia de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2017 se han designado las siguiente personas como Integrantes de su Directorio: Roberto Carlo Petrocco: Presidente del Directorio, argentino, mayor de edad, apellido materno: Piarantonelli, DNI N° 6.177.395, CUIT N° 23-06177395-9, domicilio real: Avenida Las Colonias 187 de Coronel Arnold (CP 2123) provincia de Santa Fe, de profesión: productor de seguros, fecha de nacimiento: 09 de julio de 1942, estado civil: casado. Norberto Alcides Guardianelli: Vicepresidente del Directorio, argentino, mayor de edad, apellido materno Cerquetti, DNI N° 8.578.023, cuit n° 23-08578023-9, domicilio real: 9 de julio 368 de General Deheza (CP 5923) provincia de Córdoba, de profesión: comerciante, nacido el 23 de julio de 1951, estado civil: casado. Carlos Avelino Giordano: Secretario: argentino, mayor de edad, apellido materno: Manrique, DNI N° 6.187.505, CUIT N° 20-06187505-1, domicilio real: Moreno 1245 de Correa (CP 2506), provincia de Santa Fe, de profesión: bioquímico, nacido el 14 de abril de 1948, estado civil: casado. Reinaldo Luis Varea: Director Titular, argentino, mayor de edad, apellido materno Berasain, DNI N° 8.112.801, CUIT N° 20-08112801-5, con domicilio real: Río Dulce 1048 de Carcarañá (CP 2138), provincia de Santa Fe, profesión: martillero, nacido el 19 de agosto de 1950, estado civil: casado, Jorge Alberto Baldoma: Director Suplente, argentino, mayor de edad, apellido materno: Rodríguez, DNI N° 6.174.141, CUIT N° 20-06174141-1, con domicilio real: Hipólito Yrigoyen 571 de la localidad de Pujato (CVP 2122) de la provincia de Santa Fe, profesión: agricultor, nacido el 03 de junio de 1938, estado civil: casado. Rubén Alberto Mari: Director Suplente, argentino, mayor de edad, apellido materno: Torresi, DNI N° 11.520.202, CUIT N° 20-11520202-3, domicilio real: Calle 15 N° 1385 de Las Parejas (CP 2505), provincia de Santa Fe, de profesión: agropecuario, nacido el 23 de agosto de 1955, estado civil: casado. Jorge Omar Domancich: Director Suplente, argentino, mayor de edad, apellido materno: Caciarelli, DNI N° 5.078.052, CUIT N° 20-05078052-0, domicilio real: Rivadavia N° 773 de Sanford (CP 2173), provincia de Santa Fe, de profesión: jubilado, nacido el 02 de agosto de 1948, estado civil: casado. Víctor Domingo D'Santis: Director Suplente, argentino, mayor de edad, apellido materno: Bolis, DNI N° 6.173.089, CUIT N° 20-06173089-4, domicilio real: San Martín 320 de Bustinza (CP 2504), provincia de Santa Fe, de profesión: jubilado, nacido el 27 de marzo de 1938, estado civil: casado. Eduardo Alberto Bilbao: Sindico Titular, argentino, mayor de edad, apellido materno: Sesana, DNI N° 8.375.418, CUIT N° 20-08375418-5, domicilio real: San Martín 3013 de Zavalla (CP 2125) de la provincia de Santa Fe, de profesión: abogado, fecha de nacimiento: 15 de noviembre de 1951, estado civil: casado. Miguel Ángel García Camacho: Síndico Suplente, argentino, mayor de edad, apellido materno: Arias Martín, DNI N° 10.779.959, CUIT N° 20-10779959-2, con domicilio real: Paraguay 819 - 2do. A de

Rosario (CP 2000), provincia de Santa Fe, de profesión contador público nacional, nacido el 06 de julio de 1953, estado civil: casado. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10,12 y 60 de la Ley General de Sociedades 19.550.

§ 85 331902 Ag. 24

EMPRESA ESPIGA DE ORO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que, mediante acta de fecha 19 de Mayo de 2017 la Asamblea de accionistas resolvió por unanimidad: Designar nuevo Directorio, quedando conformado por; Presidente: Saúl Alberto Isacson, DNI N° 11.271.756 con domicilio especial en calle Belgrano 2910 Boletería 33 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Luisa Blumenfeid, DNI N° 5.523.481 con domicilio especial en calle Belgrano 2910 Boletería 33 de la ciudad de Santa Fe, Director Suplente: Agustín Chort, DNI N° 31.873.691, con domicilio especial en calle Belgrano 2910 Boletería 33 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 02 de Agosto de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 331925 Ag. 24
